

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

INVITACION PÚBLICA No 023-2024

La IETI LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA, invita a todas las personas naturales o jurídicas para que presenten propuesta y aporten los requisitos exigidos en el estudio previo y la presente invitación, con el propósito de proceder a la selección del contratista para la ejecución del objeto del contrato, procedimiento que se llevara a cabo mediante la selección de CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMLMV, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la IE, Decreto 4791 de 2008, Decreto 1082 de 2015, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, y teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación pública (Ley 80 de 1993).

OBJETO A CONTRATAR	COMPRA DE COMPUTADOR, PORTATILES, AIRE ACONDICIONADO Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO
FECHA DE APERTURA DE PUBLICACION	NOVIEMBRE 28 DE 2024
FECHA MAXIMA PARA ENTREGA DE COTIZACIONES	DICIEMBRE 2 DE 2024
FECHA CIERRE DE PUBLICACION	DICIEMBRE 2 DE 2024, 4:00 pm
FECHA DE CONTRATO	DICIEMBRE 3 DE 2024 DE 2024
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	\$20.510.840
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	CDP 00026 DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DEL 3 DE DICIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA COMPRA:

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	COMPUTADOR TODO EN UNO DELL OPTIPLEX INTEL CORE 5 13 GEN RAM 8 GB DDR4, SSD 512 GB M2 PCIE, WINDOWS 11 , PANTALLA 23.8" FHD, GARANTIA UN AÑO + ANTIVIRUS KARPESKY

 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063 		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

2	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADOS TIPO MINISPLIT DE 36.000 BTU (INCLUYE LIMPIEZA Y CARGA REFRIGERANTE)
1	DESMONTE DE AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU
1	AIRE ACONDICIONADO MIDEA MINISPLITINVERTER DE 36.000 B.T.U. QUE INCLUYE SOPORTE METÁLICO, TUBERÍA Y ACCESORIOS
1	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO QUE INCLUYE CABLEADO, TUBERÍA, BREAKER Y OTROS ACCESORIO
2	PORTATIL ASUS X1504Z INTEL CORE 5 GEN 12 RAM 16 GIGAS DDR4 SSD 512 GB M.2 P.CLE 15.6" FHD LED 60 HZ, LA GARANTIA 12 MESES

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 10 de diciembre de 2024

REQUISITOS HABILITANTES

1. Cotización o Propuesta
2. Hoja de vida de la función publica (persona natural o jurídica)
3. Fotocopia Cedula
4. Fotocopia Rut
5. Fotocopia libreta militar (hombres mayores de 18 años menores de 50 años). El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (<https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>). Art. 20 ley 1780 de 2016.
6. Persona Natural: Afiliación o pago seguridad social como independiente (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003)
Persona Jurídica: Afiliación o pago seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal.
7. Certificado de existencia y representación representante legal (cámara de comercio) no mayor a tres meses

 INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL LUZ HAYDEE GUERRERO MOLINA Creada por Acuerdo N.013 de junio 05 de 1992, reconocimiento oficial de estudios, para los niveles de Básica Secundaria y Media Técnica Industrial según Resolución No. 274 de junio 4 de 1999, de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca. Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1727 de septiembre 03 de 2002, Acto Administrativo de fusión: Resolución N. 1754 de junio 27 de 2003, y la Resolución N. 05339 del 27 de septiembre de 2023 por la cual se otorga el reconocimiento de Institución Etnoeducativa NIT: 800.243.446-6 DANE 176001032063 		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
GAD-FOR-01	01	22/06/2023

8. Certificado de cuenta corriente o de ahorros a nombre de la persona natural o jurídica vigente.
9. El oferente debe inscribirse en <https://www.redam.gov.co/> y generar el boletín de deudor moroso, anexoarlo a la propuesta con los demás documentos.
10. Antecedentes Fiscales
<http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales> (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
11. Antecedentes Disciplinarios
<http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html> (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes tanto de la razón social como del representante legal).
12. Antecedentes Judiciales
<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes del representante legal).
13. Antecedente Registro nacional de medidas correctivas
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx (en caso de ser persona jurídica serán los antecedentes del representante legal).
14. Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
(en caso de ser persona jurídica se verificarán los antecedentes del representante legal).

EXPERIENCIA MINIMA DE SEIS MESES EN EL SECTOR.


ULISES TRUJILLO NUÑEZ

Rector Institución IETI Luz Haydee Guerrero Molina

Elaboró: Yurani Gallego Marin- Auxiliar administrativo